CUNDINAMARCA ¡REGIÓN Que Progresa!
EN SERVICIO AL USUARIO

Bogotá, Febrero 27 de 2023

Doctora
SANDRA RIVEROS MORENO
Directora Servicios Administrativos
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Asunto: Remisión documentos para trámite de pago – Contrato No. SG-SAMC No. 754 de 2022

Respetada Doctora Sandra:

Comedidamente remito de forma digital los soportes para realizar el pago del contrato mencionado en el asunto a nombre de **ENLACE INTERNACIONAL SAS** Identificado con Nit. 900.159.848-7 por valor de $ 80.003.626 para el trámite del pago número 3 de 12, así:

1. Informe de actividades del contratista - Cinco (5) folios
2. Planilla pago de seguridad social de pensión enero, salud febrero del 2023 - Dos (2) folio.
3. Certificado de Seguridad Social últimos 6 meses – 1 (Un) Folio
4. Factura de venta electrónica – FE 70 - dos (2) folios.
5. Certificación bancaria del Banco Bancolombia cuenta de ahorro - (1) folio.
6. Formatos SAP - Actualización de datos de terceros (A-GF-FR-026) Información general y tributaria de terceros (A-GF-FR-025) - Dos (2) folios.
7. Informe de supervisión (A-GC-FR-017) - Cuatro (4) folios
8. Recibido a satisfacción y certificado para pago de contratos/convenios (A-GC-FR-033) - un (1) folio

Cordialmente,

CRISTOBAL SIERRA SIERRA
Director Técnico

CRISTOBAL SIERRA SIERRA
Director Atención al Usuario

Proyectó: DEYSI YINETH BOHORQUEZ VACA / Secretaria Ejecutiva / CIAU

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 02
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 04/Agos/2020

El suscrito secretario(a) de despacho o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (Incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	27	2	2023		2	11	2021		16	10	2023

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARIA GENERAL	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1103

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
SG-SAMC-754-2022	X		ENLACE INTERNACIONAL SAS	900.159.848-7
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
N/A	3108604003		CARRERA 24 63 C 54 P 2	gerenciageneral@enlaceinternacional.com.co
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			***NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO**	***CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO**
			N/A	N/A

OBJETO	CONTRATAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTACT CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. ORDENANZA NO. 089 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y A LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PARA ASUMIR OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES", EN DONDE SE ENCUENTRA INCLUIDO EL PRESENTE PROYECTO
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA, el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Once (11) pagos mensuales cada uno por valor de OCHENTA MILLONES TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($ 80.003.626) y 2). un último pago equivalente a quince (15) días por valor de CUARENTA MILLONES MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($40.001.813) de conformidad con los servicios efectivamente prestados, previa certificación del Supervisor del Contrato, presentación de la factura correspondiente, y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales u de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la Ley 1150 de 2007, El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la factura y certificación de cumplimiento. El pago estará sujeto al Plan Anual Mensualidad de la caja PAC. Nota 1. RETENCIONES: EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA GENERAL hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. 10. ANTICIPO / PAGO ANTICIPADO: El DEPARTAMENTO no entregará al contratista valor alguno por concepto de Anticipo y/o pago anticipado."

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	1-0102	NOMBRE DEL FONDO	RECURSO ORDINARIO EXCEDENTE	VALOR DEL PAGO	$ 80.003.626
PAGO N°	3 DE 12	BANCO	BANCOLOMBIA		
CUENTA N°	61238114741		CORRIENTE		

	NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR	ANTICIPO	VALOR
	DEPARTAMENTO	$ 920.041.698	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
ADICIÓN	DEPARTAMENTO		AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 80.003.626
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 240.010.878
-	TOTAL	$ 920.041.698	SALDO TOTAL	$ 680.030.820

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
25	02	2023	4700005653

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL			
DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
3	2	2022	CARLOS ALBERTO MARTINEZ C.

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO			PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	SI	X		1	1	2023	31	1	2023
	NO								

FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	FEBRERO 27 DE 2023	ULTIMO PERIODO REPORTADO EN SUPEVISA	01/01/2023 A 31/01/2023
OBSERVACIONES (si se requiere)	El contrato se suscribio con vigencias futuras de acuerdo a la ordenanza N. 089/2022		

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	CRISTOBAL SIERRA SIERRA	NOMBRE:	JENNIFER ASTRID AVILA NIÑO	NOMBRE:	EVELIA ESCOBAR PERDIGON
CARGO:	DIRECTOR ATENCIÓN AL USUARIO/ SECRETARIA GENERAL	CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA / SECRETARIA GENERAL	CARGO	SECRETARIA DE DESPACHO / SECRETARIA GENERAL
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

ENLACE INTERNACIONAL SAS
NIT 900.159.848-7
CRA 24 63 C 54
Tel: (031) 00000000
Bogotá - Colombia
gerenciageneral@enlaceinternacional.com.co

Factura electrónica de venta
No. FE 70

Señores	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-SECRETARIA GENERAL		
NIT	899.999.114-0	**Teléfono**	(031) 7490000
Dirección	cll 26 n 51-03	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/02/2023, 16:08
Expedición	07/02/2023, 10:36
Vencimiento	21/02/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio de Contact Center contrato SG- SAMC-754-2022 suscrito entre el Departamento de Cundinamarca-Secretaria General y Enlace internacional SAS- Servicio correspondiente del 01 al 31 de enero 2023	1.00	77,314,428.50

Total items: 1

Valor en Letras:
Sesenta y siete millones trescientos cincuenta y tres mil seiscientos cuarenta pesos m/cte con ochenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:
Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-02-21 por $ 67,353,640.89

Observaciones:

Total Bruto	67,229,937.82
IVA 19%	12,773,688.19
Retefuente 4%	2,689,197.51
ReteIVA 15%	1,916,053.23
ReteICA 9.66	649,441.20
Descuento - Bienestar del adulto Mayor	1,344,598.76
Descuento - ProDeporte y Recreación	1,680,748.45
Descuento - ProCultura	672,299.38
Descuento - ProHospitales	1,344,598.76
Descuento - ProDesarrollo	1,344,598.76
Descuento - Universidad de Cundinamarca	1,008,449.07
Total a Pagar	67,353,640.89

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764029267860 aprobado en 20220524 prefijo FE desde el número 46 al 1000**

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. S.Nit: 830.048.145-8

Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8220 Actividades de centros de llamadas (call center) Tarifa

CUFE: 8d9bf8ef3e721cbf0bc695f66ba50f97c19427182084355ba17a1b2397909a781c9f51390792cca86b150424224efafc

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 3
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SG-SAMC-754-2022	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 3	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.01.2023 hasta el 31.01.2023	
Fecha en la que se rinde en informe :	27.02.2023

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	ENLACE INTERNACIONAL S A S
NIT / C.C.:	9001598487
Supervisor:	CRISTOBAL SIERRA SIERRA
Cargo:	Director de Atención al Usuario
Objeto del Contrato o Convenio:	CONTRATAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTACT CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, ORDENANZA NO. 089 DEL 17 DE AGOSTO DE 2022 "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y A LA GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU PARA ASUMIR OBLIGACIONES QUE AFECTAN EL PRESUPUESTO DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS Y EXCEPCIONALES", EN DONDE SE ENCUENTRA INCLUIDO EL PRESENTE PROYECTO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	28.10.2022
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	02.11.2022
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100029878, 7100035881
Registro Presupuestal	4600013467, 4700005653
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$920,041,698
Adición	$0
Vigencia Futura	$760,034,446
Valor Total del Contrato	$920,041,698
Plazo de Ejecución Inicial	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA POR PARTE DE LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA SECRETARÍA GENERAL
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	16.10.2023
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Garantía de Cumplimiento	61-44-101045876
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	61-44-101016926

2. DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1.Realizar la instalación y mantener en funcionamiento el software tecnológico luego de la firma del acta de inicio, para lo cual se requiere que el proveedor designe un (1) técnico en sitio.
Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
2.Recepción de llamadas entrantes de usuarios que requieren algún servicio o información
En este periodo se realizó recepción de 4838 llamadas de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca, direccionando a las diferentes entidades conforme a las necesidades requeridas y dando soluciones a primer contacto.
3.Envío y recepción de información por medios electrónicos como: e-mail, mensajes de texto (SMS), chat y redes sociales institucionales (WhatsApp).
Durante este periodo para dar cumplimiento a esta obligación, se realizaron las siguientes actividades: Recepción de 381 mensajes de WhatsApp, 23 correos electrónicos externos brindándoles la correspondiente orientación a la solicitud, envió de 1.186 SMS para campañas solicitadas.
4.Realizar llamadas y campañas que requiera la entidad
Durante el periodo se apoyó la campaña de Tarjeta Red Progreso Seguro donde se efectuó el envió de 1.186 SMS
5.Garantizar la calidad y disponibilidad 7x24 de los Servicios de nube privada afectada por el tipo de infraestructura de Centro de Datos donde se prestan los servicios, las herramientas y procesos de seguridad, las capacidades que tengan los proveedores para gestionar tecnologías de diversos fabricantes y las capacidades para realizar crecimientos y actualizaciones
Durante este periodo garantizo la disponibilidad de los servicios en la nube 7x24 para así poder mantener la disponibilidad de los Canales
6.Impartir capacitación y entrenamiento a los agentes dispuestos por el proveedor y al personal que disponga la Gobernación de Cundinamarca, en el manejo, administración y parametrización de la solución implementada, durante la vigencia del contrato.
Se capacito a los agentes contact sobre primeros Software mercurio, con su respectivo soporte de evidencia de cumplimiento de la obligación.solicitud de parte de la entidad
7.Realizar acompañamiento durante la fase de salida en vivo (Go Live).
Se realiza acompañamiento continuo desde la firma del acta de inicio.
8.Prestar soporte técnico a la operación de contac center mediante la asistencia y solución de fallas relacionadas con el desempeño y funcionamiento de la herramienta tecnológica. Este soporte se debe prestar por medio telefónico y/o chat o presencial cuando la Gobernación así lo requiera.
Se efectuó la asistencia y soporte necesarios que requiera el personal del Contac center y la Gobernación, para el correcto funcionamiento de las plataformas mediante soporte Any Desk.
9.Entregar de diez (10) licencias para la operación de la herramienta, con una vigencia del total de la ejecución del contrato.
Se realizó instalación de diez (10) licencias para la operación de la herramienta de Contact Center.
10.Garantizar la integración de la herramienta tecnológica a la arquitectura dispuesta por la Gobernación de Cundinamarca
Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
11.Asegurar que las disposiciones y características definidas para los Servicios de nube privada deben estar enmarcadas dentro de la Ley 1341 de 2009
Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
12.Facilitar la comunicación de doble vía con la Gobernación de Cundinamarca, mejorando las relaciones y el conocimiento de los canales de atención
Se mantuvo habilitado el canal WhatsApp y el canal telefónico por medio de la plataforma omnicanalidad donde se realiza y recibe información, se genera orientación correspondiente a las entidades.
13.Maximizar, potencializar y dinamizar el uso del IVR como herramienta de autogestión, contemplando los minutos requeridos para la operación.
Diseñaron la estructura del IVR acorde a generar autogestión por parte de los usuarios llevándolo a fortalecer la comunicación que realizo el usuario
14.Comprometerse con el desarrollo en la operación del contac center de al menos siete (7) métricas y sus respectivos acuerdos de niveles de servicios. ANS.
Se envió métricas para medir el proceso y sus respectivos ANS los cuales se están generando cumplimiento, se efectúa medición semanal y mensual
15.Apoyar las campañas hacia adentro y hacia afuera que adelante las diferentes entidades de la gobernación de Cundinamarca.
Se realizó apoyo en la campaña, tarjeta Red progreso seguro, mediante mensajería de texto.
16.Oferta con mininos 250.000 mensajes EMS, 50.000 mensajes de voz, 50.000 email y 50.000 minutos de llamadas telefónicas (Celulares y números fijos) para las diferentes campañas de la gobernación
Para el presente periodo se realizó envió de 1.186 mensajes de texto. Se anexa relación de envío de cada mensaje más soporte de evidencia del envió a la entidad
17.Presentar reportes (semanales y mensuales) y los que solicite el supervisor del contrato en formato Excel, así como una copia en medio magnético externo suministrado por el contratista cada tres (3) meses.
Se enviaron reportes en el formato aprobados y solicitados, con cada uno de los soportes necesarios para su verificación.
18.Recopilar de manera copiosa las bases de datos solicitadas por la supervisión, teniendo en cuenta la ley de protección de datos y estableciendo metas de recaudo
Se realizó formulario de Google para generar la consolidación de las bases y de la información autorizada de acuerdo a la ley de protección de datos. Organización de las bases para futuras campañas a enviar por los canales de información.
19.Atender de manera prolija los requerimientos, consultas y radiación, de las PQRSDF. Estableciendo de la base de datos correspondiente y las evidencias pertinentes.
Se realizó gestión solicitada de manera correcta brindando información de PQRSDF, se radica mediante mercurio dos (2) solicitudes en el mes, se envía respuesta de solicitud de 23 radicados por correo electrónico, se verifica estado de radicación por línea telefónica y WhatsApp a 91 casos.
20.Presentar un plan de capacitación a los operarios y funcionarios de la entidad designados por la supervisión, teniendo en cuenta temas sobre operación, calidad y servicio al cliente.
Se genero plan de capacitaciones para tratar temas del funcionamiento del software y mercurio para ejecutivos de

atención al usuario.
21.Presentar un plan de trabajo que integre todas las obligaciones contractuales posteriores la firma del acta de inicio y previa aprobación por el supervisor, como requisito para dar inicio a la operación del contact center
Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el inició de la operación.
22.Presentar un plan de insumos que garantice las condiciones mínimas de bioseguridad y bienestar de los operarios del contact center, con ocasión a la emergencia sanitaria del Covid- 19 (Papelería y suministros, alcohol, gel, café entre otros).
Se entregó al personal de suministros de bioseguridad (gel antibacterial), se les indica y se verifica al inicio de la jornada que los ejecutivos reporten síntomas relacionados a Covid 19, se hace entrega de insumos de cafetería y aseo.
23.Garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención e información de los usuarios en la línea de servicio sin importar el canal a través del cual se realice el contacto.
Se ejecutaron monitoreos diarios en línea para garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención de la línea de atención y los canales de comunicaciones de la Gobernación.
24.Facilitar a los usuarios la comunicación de doble vía con la Gobernación de Cundinamarca, mejorando las relaciones y el conocimiento de los canales de atención
Se mantuvo habilitado el canal de WhatsApp por medio de plataformas, línea telefónica y correos electrónicos donde se puede realizar y recibir información y generar trámites correspondientes a las entidades.
25.Presentar informe quincenal de las PQRSDF que recibe la gobernación de Cundinamarca a través del canal de atención al usuario contac center.
Se realizó el informe quincenal y mensual la información correspondiente al reporte de gestión de las PQRSDF solicitadas en los canales de atención que administramos.
26.Garantizar los estándares de calidad de acuerdo con lo definido por la Gobernación de Cundinamarca para el desempeño de los agentes del Contact center.
Dispusieron de un recurso denominado evaluación de desempeño, para generar hallazgos y realizar acciones de mejora para garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención de la línea de atención y los canales de comunicaciones de la gobernación. donde se analiza actitudes y aptitudes del ejecutivo.
27.Atender las consultas, peticiones, quejas y reclamos realizados por los usuarios del servicio, de acuerdo con las especificaciones que al respecto establezca la Dirección de Atención al Usuario
Se atendieron PQRSDF que ingresan por la línea telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico bajo los parámetros establecidos en el transcurso del mes se realizando 02 radicados.
28.Aplicar sistema Call Back de espera inteligente, que permite al cliente tomar la decisión de esperar o no en una cola de llamadas, si el cliente decide no esperar el sistema automáticamente le tomara los datos y tan pronto un agente de servicio esté disponible, este realizara la llamada al cliente sin ningún costo para él.
Se mantuvo el sistema Call Back. De acuerdo al tiempo promedio de espera la atención en el mes de enero de 00:05, no se ha visto la línea congestionada, por lo cual no se ha visto la necesidad de realizar devolución de llamadas.
29.Actualizar las agendas internas de las Secretarías y dependencias de la Gobernación de Cundinamarca correspondientes, sobre la ubicación o localización de usuarios, dependencias, funcionarios o contribuyentes, y demás información requerida para el acceso a la dependencia de que se trate.
Se realizo la actualización de agendas, mediante páginas web.
30. a) ofrecer un servicio de capacitación sobre calidad del servicio y atención al cliente a los servidores públicos designados por la Dirección de Atención al
Usuario, con el propósito de que el personal designado mejore las habilidades de atención al usuario y se vea reflejado en los canales de atención en cabeza de los mismos, a sin costo adicional para el contrato, con duración de 40 horas.
b) incluir dentro de los Agentes multicanal, un (1) agente con excelente manejo del Idioma Ingles (lea, escuche y hable fluidamente este idioma)
C) prestar servicio de agendamiento de turnos para atención presencial en por lo menos una dependencia y/o Secretaria de la Gobernación de Cundinamarca designada por el Supervisor que maneje gran afluencia de solicitudesa) Para el presente informe no se presentaron actividades relacionadas con esta obligación, ya que no se generó ninguna solicitud de parte de la entidad.
b) Disponemos de un recurso humano para la atención en el momento que se requiera.
c) Para el presente informe no se presentaron actividades relacionadas con esta obligación, ya que no se generó ninguna solicitud de parte de la entidad
31.Las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del contrato.
Dispuso de un recurso humano para la atención en el momento que se requiera.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300084949	21.12.2022	$80,003,626
3300085266	21.12.2022	$80,003,626

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista presenta certificación de pago de aportes parafiscales con fecha de 03/02/2023.

CRISTOBAL SIERRA SIERRA
Director de Atención al Usuario

Certificado
Bancario

Miércoles, 1 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ENLACE INTERNACIONAL S A S identificado(a) con NIT 900159848, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	61238114741	2007/12/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

INFORME DE ACTIVIDADES N° 03 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SG-SAMC N° 754 DE 2022	
CONTRATISTA:	ENLACE INTERNACIONAL SAS
NIT / C.C.	900.159.848-7
SUPERVISOR	CRISTOBAL SIERRA SIERRA
CARGO	DIRECTOR ATENCIÓN AL USUARIO
OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO	CONTRATAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONTACT CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02 DE NOVIEMBRE 2022
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	02 DE NOVIEMBRE 2022
PERIODO DEL INFORME	01 DE ENERO A 31 DE ENERO 2023

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar la instalación y mantener en funcionamiento el software tecnológico luego de la firma del acta de inicio, para lo cual se requiere que el proveedor designe un (1) técnico en sitio.	Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
2. Recepción de llamadas entrantes de usuarios que requieren algún servicio o información	En este periodo recepcionamos 4838 llamadas de los usuarios de la Gobernación de Cundinamarca, direccionando a las diferentes entidades conforme a las necesidades requeridas y dando soluciones a primer contacto.
3. Envío y recepción de información por medios electrónicos como: e-mail, mensajes de texto (SMS), chat y redes sociales institucionales (WhatsApp).	Durante este periodo para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista realizo las siguientes actividades: Recepción de 381 mensajes de WhatsApp, 23 correos electrónicos externos brindándoles la correspondiente orientación a la solicitud, envió de 1.186 SMS para diferentes campañas.
4. Realizar llamadas y campañas que requiera la entidad	Durante el periodo se apoyó la campaña de tarjeta Red progreso seguro donde se efectuó el envió de 1.186 SMS
5. Garantizar la calidad y disponibilidad 7x24 de los Servicios de nube privada afectada por el tipo de	Durante este periodo garantizo la disponibilidad de los servicios en la nube 7x24 para así poder

	infraestructura de Centro de Datos donde se prestan los servicios, las herramientas y procesos de seguridad, las capacidades que tengan los proveedores para gestionar tecnologías de diversos fabricantes y las capacidades para realizar crecimientos y actualizaciones	mantener la disponibilidad de los Canales
6.	Impartir capacitación y entrenamiento a los agentes dispuestos por el proveedor y al personal que disponga la Gobernación de Cundinamarca, en el manejo, administración y parametrización de la solución implementada, durante la vigencia del contrato.	Se capacito a los agentes contact sobre primeros Software mercurio, con su respectivo soporte de evidencia de cumplimiento de la obligación.solicitud de parte de la entidad
7.	. Realizar acompañamiento durante la fase de salida en vivo (Go Live).	Se realiza acompañamiento continuo desde la firma del acta de inicio.
8.	Prestar soporte técnico a la operación de contac center mediante la asistencia y solución de fallas relacionadas con el desempeño y funcionamiento de la herramienta tecnológica. Este soporte se debe prestar por medio telefónico y/o chat o presencial cuando la Gobernación así lo requiera.	Se efectuó la asistencia y soporte necesarios que requiera el personal del Contac center y la Gobernación, para el correcto funcionamiento de las plataformas mediante soporte Any Desk.
9.	Entregar de diez (10) licencias para la operación de la herramienta, con una vigencia del total de la ejecución del contrato.	Se realizó instalación de diez (10) licencias para la operación de la herramienta de Contact Center.
10.	Garantizar la integración de la herramienta tecnológica a la arquitectura dispuesta por la Gobernación de Cundinamarca	Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
11.	Asegurar que las disposiciones y características definidas para los Servicios de nube privada deben estar enmarcadas dentro de la Ley 1341 de 2009	Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el periodo de instalación de la herramienta tecnológica.
12.	Facilitar la comunicación de doble vía con la Gobernación de Cundinamarca, mejorando las relaciones y el conocimiento de los canales de atención	Se mantuvo habilitado el canal WhatsApp y el canal telefónico por medio de la plataforma omnicanalidad donde se realiza y recibe información, se genera orientación correspondiente a las entidades.
13.	Maximizar, potencializar y dinamizar el uso del IVR como herramienta de autogestión, contemplando los minutos requeridos para la operación.	Diseñamos la estructura del IVR acorde a generar autogestión por parte de los usuarios llevándolo a fortalecer la comunicación que realizo el usuario
14.	Comprometerse con el desarrollo en la operación del contac center de al menos siete (7) métricas y sus respectivos acuerdos de niveles de servicios. ANS.	Se envió métricas para medir el proceso y sus respectivos ANS los cuales se están generando cumplimiento, se efectúa medición semanal y mensual

15. Apoyar las campañas hacia adentro y hacia afuera que adelante las diferentes entidades de la gobernación de Cundinamarca.	Se realizó apoyo en la campaña, tarjeta Red progreso seguro, mediante mensajería de texto.
16. Oferta con mininos 250.000 mensajes EMS, 50.000 mensajes de voz, 50.000 email y 50.000 minutos de llamadas telefónicas (Celulares y números fijos) para las diferentes campañas de la gobernación	Para el presente informe se requirió actividades relacionadas con esta obligación. En el transcurso del 01 al 31 de enero, se realizó envió de 1.186 mensajes de texto. Se anexa relación de envío de cada mensaje más soporte de evidencia.entidad
17. Presentar reportes (semanales y mensuales) y los que solicite el supervisor del contrato en formato Excel, así como una copia en medio magnético externo suministrado por el contratista cada tres (3) meses.	Se enviaron reportes en el formato aprobados y solicitados, con cada uno de los soportes necesarios para su verificación.
18. Recopilar de manera copiosa las bases de datos solicitadas por la supervisión, teniendo en cuenta la ley de protección de datos y estableciendo metas de recaudo	Se realizó formulario de Google para generar la consolidación de las bases y de la información autorizada de acuerdo a la ley de protección de datos. Organización de las bases para futuras campañas a enviar por los canales de información.
19. Atender de manera prolija los requerimientos, consultas y radiación, de las PQRSDF. Estableciendo de la base de datos correspondiente y las evidencias pertinentes.	Dando cumplimiento se realizó gestión solicitada de manera correcta brindando información de PQRSDF, se radica mediante mercurio dos (2) solicitudes en el mes, se envía respuesta de solicitud de 23 radicados por correo electrónico, se verifica estado de radicación por línea telefónica y WhatsApp a 91 casos.
20. Presentar un plan de capacitación a los operarios y funcionarios de la entidad designados por la supervisión, teniendo en cuenta temas sobre operación, calidad y servicio al cliente.	Se genero plan de capacitaciones para tratar temas del funcionamiento del software mercurio para ejecutivos de atención al usuario.
21. Presentar un plan de trabajo que integre todas las obligaciones contractuales posteriores la firma del acta de inicio y previa aprobación por el supervisor, como requisito para dar inicio a la operación del contact center	Para el presente informe no se requiere actividades relacionadas con esta obligación, ya que se ejecutó durante el inició de la operación.
22. Presentar un plan de insumos que garantice las condiciones mínimas de bioseguridad y bienestar de los operarios del contact center, con ocasión a la emergencia sanitaria del Covid- 19 (Papelería y suministros, alcohol, gel, café entre otros).	Se hace entrega al personal de suministros de bioseguridad (gel antibacterial), se les indica y se verifica al inicio de la jornada que los ejecutivos reporten síntomas relacionados a Covid 19, se hace entrega de insumos de cafetería y aseo.
23. Garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención e información de los usuarios en la línea de servicio sin importar el canal a través del cual se realice el contacto.	Ejecutamos monitoreos diarios en línea para garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención de la línea de atención y los canales de comunicaciones de la Gobernación.

24. Facilitar a los usuarios la comunicación de doble vía con la Gobernación de Cundinamarca, mejorando las relaciones y el conocimiento de los canales de atención	Habilitamos el canal de WhatsApp por medio de plataformas, línea telefónica y correos electrónicos donde podemos realizar y recibir información y generar trámites correspondientes a las entidades.
25. Presentar informe quincenal de las PQRSDF que recibe la gobernación de Cundinamarca a través del canal de atención al usuario contac center.	Se realizó el informe quincenal y mensual la información correspondiente al reporte de gestión de las PQRSDF solicitadas en los canales de atención que administramos.
26. Garantizar los estándares de calidad de acuerdo con lo definido por la Gobernación de Cundinamarca para el desempeño de los agentes del Contact center.	Dispusimos de un recurso denominado evaluación de desempeño, para generar hallazgos y realizar acciones de mejora para garantizar la calidad, amabilidad y oportunidad en la atención de la línea de atención y los canales de comunicaciones de la gobernación. donde se analiza actitudes y aptitudes del ejecutivo.
27. Atender las consultas, peticiones, quejas y reclamos realizados por los usuarios del servicio, de acuerdo con las especificaciones que al respecto establezca la Dirección de Atención al Usuario	Hemos atendido consultas de quejas y reclamos que ingresan por la línea telefónica, vía WhatsApp y correo electrónico bajo los parámetros establecidos en el transcurso del mes se realiza 02 radicados.
28. Aplicar sistema Call Back de espera inteligente, que permite al cliente tomar la decisión de esperar o no en una cola de llamadas, si el cliente decide no esperar el sistema automáticamente le tomara los datos y tan pronto un agente de servicio esté disponible, este realizara la llamada al cliente sin ningún costo para él.	Se instalo, y se puso en marcha, el sistema Call Back. De acuerdo a nuestro tiempo promedio de espera la atención en el mes de enero de 00:05, no se ha visto la línea congestionada, por lo cual no se ha visto la necesidad de realizar devolución de llamadas.
29. Actualizar las agendas internas de las Secretarías y dependencias de la Gobernación de Cundinamarca correspondientes, sobre la ubicación o localización de usuarios, dependencias, funcionarios o contribuyentes, y demás información requerida para el acceso a la dependencia de que se trate.	Se realizo la actualización de agendas, mediante páginas web.
30. a) ofrecer un servicio de capacitación sobre calidad del servicio y atención al cliente a los servidores públicos designados por la Dirección de Atención al Usuario, con el propósito de que el personal designado mejore las habilidades de atención al usuario y se vea reflejado en los canales de atención en cabeza de los mismos, a sin costo adicional para el contrato, con duración de 40 horas.	a) Para el presente informe no se presentaron actividades relacionadas con esta obligación, ya que no se generó ninguna solicitud de parte de la entidad. b) Disponemos de un recurso humano para la atención en el momento que se requiera. c) Para el presente informe no se presentaron actividades relacionadas con esta obligación, ya que no se generó ninguna solicitud de parte de la entidad

b) incluir dentro de los Agentes multicanal, un (1) agente con excelente manejo del Idioma Ingles (lea, escuche y hable fluidamente este idioma) C) prestar servicio de agendamiento de turnos para atención presencial en por lo menos una dependencia y/o Secretaria de la Gobernación de Cundinamarca designada por el Supervisor que maneje gran afluencia de solicitudes	

Cordialmente,

CARLOS MARTINEZ CARDENAS
C.C. 80.068.633 DE BTA.

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	**Código:** A-GF-FR- 025
	Información General y Tributaria de Terceros	**Versión**: 3
		Fecha: 21/ Abril / 2016

SECRETARIA SECRETARIA GENERAL **CREACION** [X] **ANO: 2022**

INFORMACION GENERAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL
ENLACE INTERNACIONAL SAS

IDENTIFICACION [X] CC CE TI No 900 159.848 DV 7

NOMBRES/REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS ALBERTO MARTINEZ CARDENAS

DIRECCION PRINCIPAL
CR 24 63 C 54 P 2

CIUDAD
BOGOTA D.C.

TELEFONO 1 0 9 1 3108604003 (Indicativo)

FAX 0 9 1 (Indicativo)

E-MAIL
gerenciageneral@enlaceinternacional.com.co

INFORMACION TRIBUTARIA

PERSONA
JURIDICA [X] NATURAL [ ]

NATURALEZA
PUBLICA [ ] PRIVADA [X] MIXTA [ ] OTRA [ ] CUAL [ ]

REGIMEN TRIBUTARIO IVA
COMUN [X] SIMPLIFICADO [ ] EXENTO [ ] NO RESPONSABLE [ ] OTRO [ ]

CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE
AUTORRETENEDOR [ ] GRAN CONTRIBUYENTE [ ] OTRO [ ] ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO [ ]

CODIGO ICA 8 2 2 0 TARIFA [ ]

ACTIVIDAD ECONOMICA [ ] CIU [ ]

HUELLA

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR GCUN

Para diligenciar este formato favor leer el anexo

RAMO

ACOM	[ ]	ACRR	[ ]	AMIX	[ ]	ANOM	[ ]	ARPA	[ ]	ASER	[X]
EMPD	[ ]	EMPL	[ ]	EPS	[ ]	ETNA	[ ]	ETPD	[ ]	FINA	[ ]
MUCI	[ ]	TRIB	[ ]								

CUENTA ASOCIADA

2 4 0 1 0 1 0 0 6 3

RAMO

ACOM	ADQUISICION BIENES	**ASER**	ADQUISICION SERVICIOS	**ETPD**	ENT. DEPARTAMENTALES
ACRR	ACREEDOR REGISTRO	**EMPD**	EMPLEADO DESCENTRALIZADO	**FINA**	FINANCIEROS
AMIX	ADQUISICION MIXTOS	**EMPL**	EMPLEADO FUNCIONARIO	**MUCI**	ENT. MUNICIPALES
ANOM	ACREEDORES NOMINA	**EPS**	SEGURIDAD SOCIAL	**TRIB**	TRIBUNALES
ARPA	RIESGOS PROFESIONALES	**ETNA**	ENT. NACIONALES		

Anexar los siguientes Documentos

1. Fotocopia Documento de Identidad
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
3. Fotocopia del RUP expedido por la CAMARA DE COMERCIO
4. Fotocopia de las Resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de IVA, ICA

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-026
		Versión: 4
	Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 28/ Abril / 2021

SECRETARIA: SECREATRIA GENERAL — MODIFICACION: [ ] — AÑO: 2022

CONTRATO/O.T.		CONVENIO	
SG-SAMC-754-2022	2022		
CONTRATO	AÑO	CONVENIO	AÑO

INFORMACION PARA EL DESEMBOLSO (La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ENLACE INTERNACIONAL SAS

IDENTIFICACION: [X] CC [ ] CE [ ] — No: 900.159.848 DV [ ]

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA

SUCURSAL:

CUENTA BANCARIA: [A] [X] — NUMERO: 61238114741

REPRESENTANTE LEGAL — C C: 80.068.633 — De:

TELEFONO DE CONTACTO: 3108604003

Autorizamos al Departamento de Cundinamarca - Secretaria de Hacienda para consignar en nuestra cuenta antes mencionada

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

HUELLA

INFORMACION A SER DILIGENCIADA POR GCUN

GRUPO DE TESORERIA

k001 [ ] k002 [ ] k003 [ ] k004 [ ] k005 [ ] k006 [ ] k007 [ ] k008 [ ]

VIAS DE PAGO

A [ ]	B [ ]	C [ ]	D [ ]	E [ ]	F [ ]
L [ ]	T [X]	U [ ]	V [ ]	X [ ]	Y [ ]

INDICADORES DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE

RA01	[ ]	RA03	[ ]	RA05	[ ]	RD01	[ ]	RD03	[ ]	RD05	[ ]	RE02	[ ]	RF01	[ ]	RH02	[ ]	RH07	[ ]
RA02	[ ]	RA04	[ ]	RB01	[ ]	RD02	[ ]	RD04	[ ]	RE01	[ ]	RE03	[ ]	RH01	[ ]	RH03	[ ]	RH18	[ ]
RH19	[ ]	RH21	[ ]	RJ01	[ ]	RJ03	[ ]	RJ05	[ ]	RJ07	[ ]	RJ09	[ ]	RJ11	[ ]				
RH20	[ ]	RH22	[ ]	RJ02	[ ]	RJ04	[ ]	RJ06	[ ]	RJ08	[X]	RJ10	[ ]	RJ19	[ ]				
RK01	[ ]	RK03	[ ]	RK05	[ ]			RO01	[ ]										
RK02	[ ]	RK04	[ ]	RK06	[ ]			UV01	[ ]										

ICA

IC01	[ ]	IC03	[ ]	IF01	[ ]	II 02	[ ]	II 04	[ ]	IS 02	[ ]	IS 04	[ ]	IZ 01	[ ]
IC02	[ ]	IC04	[ ]	II01	[ ]	II 03	[ ]	IS 01	[ ]	IS 03	[ ]	IS 05	[ ]		

IMPUESTO DE TIMBRE: RTO1 [ ]

RETENCION IVA: RI05 [ ] RI06 [ ] RI07 [X] RI08 [ ]

CONTRIBUCION ESPECIAL: CC01 [ ] CC02 [ ] CE01 [ ]

ESTAMPILLAS: PC01 [X] PD02 [X] PH01 [X] PE15 [X] UC04 [X] AM01 [X]

TASA PRO-DEPORTE Y RECREACION: DR01 [X]

GRUPO DE TESORERIA

K001	K-Nacional	K-Acreedores bys nacionales	K005	K-EntFras	K-Entidades Financieras
K002	K-Extranje	K-Acreedores bys extranjeros	K006	K-SegSoc	K-Segundad Social
K003	K-Transfer	K-Transferencias	K007	K-ServPub	K-Servicios Publicos
K004	K-EmplyJub	K-Empleados y Jubilados	K008	K-DepTerc	K-Depósitos a favor de Tercero

CONDICIONES DE PAGO

A	Efectivo Educacion	E	Efectivo Gcun-Central	U	Cheque Salud
B	Transferencia Educacion	F	Cheque Gcun-Central	V	Efectivo Salud
C	Cheque Educacion	L	Listado Gcun-Central	X	Listado Salud
D	Listado Educacion	T	Transferencia Gcun-Central	Y	Transferencia Salud

	NOMBRE	FECHA DIA	MES	AÑO
PROCESADO POR	JENNY ANDREA SIERRA RUIZ	12	12	2022
REVISADO POR				

Bogotá, febrero 03 de 2023

Señores:
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA GENERAL
Calle 26 N° 51 – 53 Torre Central, Piso 8.
Bogotá D.C.

REF. Proceso de Selección Abreviada SG-SAMC-754-2022.

Respetados señores:

Yo **Carlos Alberto Martínez Cárdenas** identificado con el número de cédula 80.068.633 de Bogotá, en mi calidad de representante legal del **ENLACE INTERNACIONAL SAS** identificado con Nit N°900.159.848-7 en cumplimiento con la ley manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa mencionada anteriormente, fue constituida el 05 DE JULIO 2007.

Certifico bajo la gravedad de juramento que la empresa, ha cumplido durante los últimos seis (6) meses y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

La presente certificación se expide el 03 de febrero de 2023 a solicitud del interesado.

Cordialmente,

Carlos Alberto Martínez Cárdenas
Representante legal
Enlace Internacional
Nit: 900.159.848-7

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900159848	7	ENLACE INTERNACIONAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 24 N 63C - 54 PISO: 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2812329	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1905127132	9446640467	E	2023/02/10	2023/02/07	BANCOLOMBIA	0	$5,452,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (14 Afiliados)																							$22,046,840	$3,586,100			$22,046,840	$882,400			$21,792,020	$872,200			$22,046,840		$112,200			$0	$0		$5,452,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (14 Afiliados)																							$22,046,840	$3,586,100			$22,046,840	$882,400			$21,792,020	$872,200			$22,046,840		$112,200			$0	$0		$5,452,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (14 Afiliados)																							$22,046,840	$3,586,100			$22,046,840	$882,400			$21,792,020	$872,200			$22,046,840		$112,200			$0	$0		$5,452,900
1	CC	1031420268	ACUNA BERMUDEZ JUAN SEBASTIAN																		25-14	30	$1,274,092	$203,900	EPS002	30	$1,274,092	$51,000	CCF22	30	$1,274,092	$51,000	14-23	30	$1,274,092	0.522%	$6,700	30	$0	$0	Si	$312,600
2	CC	53152786	FLOREZ CARDENAS INGRI VIVIANA																		23030 1	30	$1,274,092	$203,900	EPS005	30	$1,274,092	$51,000	CCF22	30	$1,274,092	$51,000	14-23	30	$1,274,092	0.522%	$6,700	30	$0	$0	Si	$312,600
3	CC	1013099213	FONSECA TRIANA DAVID MATEO																		25-14	30	$1,274,092	$203,900	EPS005	30	$1,274,092	$51,000	CCF22	30	$1,274,092	$51,000	14-23	30	$1,274,092	0.522%	$6,700	30	$0	$0	Si	$312,600
4	CC	53891012	GOMEZ RIVERA MONICA EMILCE																		23030 1	30	$1,274,092	$203,900	EPS008	30	$1,274,092	$51,000	CCF22	30	$1,274,092	$51,000	14-23	30	$1,274,092	0.522%	$6,700	30	$0	$0	Si	$312,600
5	CC	1016008925	GORDILLO CAMARGO JOHN JAIRO							X											25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	0.522%	$6,100	30	$0	$0	Si	$284,500
6	CC	1023863609	GUALTEROS SANCHEZ NAZLY YALILE	X																	23030 1	21	$1,209,600	$193,600	EPS010	21	$1,209,600	$48,400	CCF22	21	$1,209,600	$48,400	14-23	21	$1,209,600	0.522%	$6,400	21	$0	$0	Si	$296,800
7	CC	80068633	MARTINEZ CARDENAS CARLOS ALBERTO	X																	23030 1	30	$5,800,000	$986,000	EPS005	30	$5,800,000	$232,000	CCF22	30	$5,800,000	$232,000	14-23	30	$5,800,000	0.522%	$30,300	30	$0	$0	Si	$1,480,300
8	CC	1073721351	MUNOZ HERNANDEZ JOAN SEBASTIAN	X																	23020 1	21	$1,055,600	$168,900	EPS005	21	$1,055,600	$42,300	CCF22	21	$1,055,600	$42,300	14-23	21	$1,055,600	0.522%	$5,600	21	$0	$0	Si	$259,100
9	CC	1018502852	ORTIZ HERNANDEZ LEIDY VANNESA											X							23030 1	2	$84,940	$13,600	EPS008	2	$84,940	$3,400	CCF22	0	$0	$0	14-23	2	$84,940	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$17,000
10	CC	1018502852	ORTIZ HERNANDEZ LEIDY VANNESA																		23030 1	28	$1,189,153	$190,300	EPS008	28	$1,189,153	$47,600	CCF22	28	$1,189,153	$47,600	14-23	28	$1,189,153	0.522%	$6,300	28	$0	$0	Si	$291,800
11	CC	1077940885	PARDO GUTIERREZ ANGELA ALEXANDRA																		23030 1	30	$1,274,092	$203,900	EPS017	30	$1,274,092	$51,000	CCF22	30	$1,274,092	$51,000	14-23	30	$1,274,092	0.522%	$6,700	30	$0	$0	Si	$312,600
12	CC	80233836	PEDROZA GALVIS DANY ALFREDO	X																	23100 1	21	$1,396,640	$223,500	EPS005	21	$1,396,640	$55,900	CCF22	21	$1,396,640	$55,900	14-23	21	$1,396,640	0.522%	$7,300	21	$0	$0	Si	$342,600
13	CC	1024556089	RAMIREZ TRUJILLO DUVER NEY																		23030 1	30	$1,274,092	$203,900	EPS002	30	$1,274,092	$51,000	CCF22	30	$1,274,092	$51,000	14-23	30	$1,274,092	0.522%	$6,700	30	$0	$0	Si	$312,600
14	CC	1073680227	RUBIANO LEAL DIANA MARCELA											X							23030 1	2	$77,334	$12,400	EPS005	2	$77,334	$3,100	CCF22	2	$77,334	$3,100	14-23	2	$77,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$18,600
15	CC	1073680227	RUBIANO LEAL DIANA MARCELA											X							23030 1	2	$84,940	$13,600	EPS005	2	$84,940	$3,400	CCF22	0	$0	$0	14-23	2	$84,940	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$17,000
16	CC	1073680227	RUBIANO LEAL DIANA MARCELA											X							23030 1	4	$154,668	$24,800	EPS005	4	$154,668	$6,200	CCF22	4	$154,668	$6,200	14-23	4	$154,668	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$37,200
17	CC	1073680227	RUBIANO LEAL DIANA MARCELA																		23030 1	22	$934,335	$149,500	EPS005	22	$934,335	$37,400	CCF22	22	$934,335	$37,400	14-23	22	$934,335	0.522%	$4,900	22	$0	$0	Si	$229,200
18	CC	1018420296	VASQUEZ CALVO JOLANY FERNANDA											X							25-14	2	$84,940	$13,600	EPS008	2	$84,940	$3,400	CCF22	0	$0	$0	14-23	2	$84,940	0.000%	$0	0	$0	$0	Si	$17,000
19	CC	1018420296	VASQUEZ CALVO JOLANY FERNANDA											X							25-14	5	$193,334	$31,000	EPS008	5	$193,334	$7,800	CCF22	5	$193,334	$7,800	14-23	5	$193,334	0.000%	$0	5	$0	$0	Si	$46,600
20	CC	1018420296	VASQUEZ CALVO JOLANY FERNANDA																		25-14	23	$976,804	$156,300	EPS008	23	$976,804	$39,100	CCF22	23	$976,804	$39,100	14-23	23	$976,804	0.522%	$5,100	23	$0	$0	Si	$239,600
Total			Afiliados(14)																				$22,046,840	$3,586,100			$22,046,840	$882,400			$21,792,020	$872,200			$22,046,840		$112,200			$0	$0		$5,452,900

2023/02/07 10:32 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900159848	7	ENLACE INTERNACIONAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 24 N 63C - 54 PISO: 2	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2812329	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-01	2023-02	1905127132	9446640467	E	2023/02/10	2023/02/07	BANCOLOMBIA	0	$5,452,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$3,586,100	$0	$0	$3,586,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$223,500	$0	$0	$223,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$794,300	$0	$0	$794,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,399,400	$0	$0	$2,399,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$168,900	$0	$0	$168,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$112,200	$0	$0	$112,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	14	$112,200	$0	$0	$112,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$872,200	$0	$0	$872,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	14	$872,200	$0	$0	$872,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				14	$882,400	$0	$0	$882,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$152,300	$0	$0	$152,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$48,400	$0	$0	$48,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$51,000	$0	$0	$51,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$46,400	$0	$0	$46,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$102,000	$0	$0	$102,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	6	$482,300	$0	$0	$482,300
TOTAL				14	$5,452,900	$0	$0	$5,452,900

2023/02/07 10:32 AM